



Patente de Rodados - Vencimiento última Cuota

VENCIMIENTO ÚLTIMA CUOTA AÑO 2020

El **20 de noviembre** vence el plazo para el pago de la última cuota de la Patente de Rodados del presente año.

Cuota	Vencimiento
1° cuota	20/01/2020
2° cuota	20/04/2020
3° cuota	20/05/2020
4° cuota	20/07/2020
5° cuota	21/09/2020
6° cuota	20/11/2020

[SUCIVE - Sitio Web](#)

El pago se puede realizar vía web o en las agencias de cobranzas habilitadas en todo el país.

Se puede pagar en seis cuotas bimensuales, generando una bonificación del 10% en cada cuota que se abone en fecha.

El pago contado de la Patente anual tiene una bonificación del 20%.

La Ley 18.860 del 23 de diciembre de 2011 creó el Sistema único de Cobro de Ingresos Vehiculares (SUCIVE). En el mes de enero de 2015 comienza el cobro de la Patente de Rodados, recargos, multas y moras de los vehículos automotores empadronados en cualquier departamento de la República, así como las multas y moras correspondientes a los propietarios, poseedores o conductores de dichos vehículos.